

Concejo Deliberante

Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841 (6100) RUFINO (Santa Fe)

ORDENANZA Nº 3073/2016



VISTO:

La donación de una porción de terreno para la construcción del edificio donde funcionará la Biblioteca Popular José Ingenieros, según Ordenanza 2824/2013, de fecha 04 de Julio de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el lingeniero Geógrafo - Norberto E. Aguilar correspondiente al inmueble de referencia, se observa en la descripción del mismo, que existen medidas que no fueron contempladas en el art. 1º de la Ordenanza N°2824/2013;



Que se hace necesario modificar la superficie descripta por la Ordenanza menciónada, a los efectos de la aprobación de la Mensura, Unión y subdivisión;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO



Sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1: Apruébese el Plano de Mensura, Unión y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Norberto E. Aguilar correspondiente a los inmuebles ubicados en la Manzana 7 de la Sección 3ra. del Plano Oficial de la Ciudad, catastrados a nombre de la Municipalidad de Rufino, según Escritura Nº 368 de fecha 29 de Diciembre de 1942 autorizada por el Escribano Ricardo L. Paganini inscripta en el Registro de la Propiedad en fecha 07 de Enero de 1943 al TOMO: 80 FOLIO: 4 Nº: 517. Y Escritura Nº 340 de fecha 05 de Agosto de 1980 autorizada por el Escribano Entique F. Macchi e inscripta en el Registro de la propiedad el 20 de Agosto de 1980 al TOMO: 355 FOLIO: 394 Nº: 137.778, que forma



Concejo Deliberante

Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841 (6100) RUFINO (Santa Fe)

parte de la presente, donde funcionarán en el Lote N°2 la Biblioteca Popular José Ingenieros, y en el Lote N°1 la Oficina de Empleo y la Asociación Civil Capullitos.-

ARTICULO 2: Modificase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 2824/2013, el cual quedara redactado de la siguiente manera: Dónese a la Biblioteca Popular José Ingenieros, el Lote "2" que mide 16,50 mtr. en su lado Este (línea I-H), en su lado Sur 17,40 mtr. (Línea D-I), 16,05 mtr. al Oeste (línea D-E), siendo su lado Norte de forma irregular, constando de tres tramos, el primero de los cuales desde el este hacia el Oeste mide 15,55 mtr. (línea G-H), de este punto y hacia el Sur parte el segundo tramo que mide 0,45 mtr. (Línea F-G), y por último de este punto y hacia el Oeste hasta cerrar la figura el tercer tramo que mide 1,85 mtr. (línea E-F), Linda al Este calle Centenario, al Sur calle Santa Fe, al Norte y al Oeste con el Lote "1", forma esquina ocupando el ángulo Sur-Este de su manzana y encierra una superficie de 286,27m2. Lote "1" que mide 10,35 mtr. al Este (línea H-A), 33 mtr. al Norte (línea B-A), 26,85 mtr. al Oeste (línea C-B), siendo su lado Sur de forma irregular, formado por cinco tramos el primero de los cuales mide 15,60 mtr. (línea C-D), desde el punto "D" y en dirección hacia el Norte parte el segundo tramo que mide 16,05 mtr. (línea D-E), de este punto y hacia el Este parte el tercer tramo que mide 1,85 mtr. (línea E-F), de este punto y hacia el Norte parte el cuarto tramo que mide 0,45 mtr. (línea F-G), y de este punto hacia el Este hasta cerrar la figura parte el quinto y último tramo que mide 15,55 mtr. (línea G-H), linda al Norte con Antoni Alberto Santiago, al Sur con calle Santa Fe y Lote "2", al Este con calle Centenario, al Oeste con Florance Abel D. y Ot. Comienza su ubicación a los 16,50 mtr. del ángulo Sur-Este hacia el Norte de su manzana, encierra una superficie de 599,78m2.

ARTICULO 3: Comuníquese, publíquese y dese al R.O.M.-

SALA DE SESIONES, Rufino 25 de Agosto de 2016.-

CARLA E. PRONELLO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

Provide Sta for

PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE ROFINO